

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 181

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## EL CIELO

(Lecturas científicas sobre Astronomía)

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Astrónomo del Observatorio de Madrid

En las 200 páginas de este libro se tratan con todo detalle las materias siguientes:

Capítulo I.—Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y su tamaño.—VI. Traslación de la Luna.—VII.—Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol, planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores.—XIV. Los planetas habitables: Marte.—XV. Los planetas gigantes.—XVI. Los planetas lejanos.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancias y constitución.—XXII. De la Vía Láctea y las nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

Libro indispensable para lectura en los niños y de gran interés a los Maestros que quieran poseer un conocimiento amplio y completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías.

Ejemplar, 1,25 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**Enseñanza municipal en Madrid.**—Con aprobación de la Junta municipal de Primera enseñanza se han presentado al Ayuntamiento de Madrid las plantillas del vigente presupuesto de los nueve señores Profesores de enseñanzas especiales que a continuación se expresan, nombrados por el Ayuntamiento en sesión de 5 de agosto último, en virtud de providencia gubernativa de 21 de mayo de 1921:

Doña Joaquina Orta, Profesora de música del Grupo Reina Victoria, con el haber de 2.000 pesetas anuales.

Doña María Fernández Peña, Profesora de corte, confección y labores de Grupo Trasmiera, con el haber de 2.000 pesetas anuales.

Doña Dolores Ribas Mestares, Profesora de labores y sombreros del Grupo de la calle del Olmo, 4, con el haber de 2.000 pesetas anuales.

Doña María Rodríguez Agudo, Profesora de música de los Jardines de la Infancia, con el haber de 2.000 pesetas anuales.

D. Zacarías López Debasa, Profesor de armonía, composición y solfeo de la segunda Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, con el haber de 2.000 pesetas anuales.

D. Luis Moreno Munilla, Profesor de Taquigrafía del Grupo de la calle del Olmo, 4, con el haber de 2.000 pesetas anuales.

D. Víctor de Castro Fernández, Profesor de Mecanografía del Grupo Conde de Peñalver, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

D. Pedro Rey Herreros, Profesor de Mecanografía de la Escuela Zurita, 54, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

D. Antonio Rincon Lazcano, Profesor de música de la Escuela, Libertad, 31, con la gratificación de 2.000 pesetas anuales.

Todos con efectos retroactivos al día 1 de abril del corriente año.

Votaron en contra los Sres. Cordero, Saborit, Alvarez Herrero, Gómez Latorre, García Cortés y Silva.

Se dió cuenta del dictamen, proponiendo la distribución de las cantidades con-

signadas en el capítulo IV, artículo 2.º, conceptos 265, 266 y 267 del presupuesto vigente para material, limpieza y calefacción de los Grupos y Escuelas municipales, en la forma que a continuación se expresa.

**Material escolar.**—Para las Escuelas de Aguirre, con 800 alumnos, a razón de 10 pesetas cada uno, 8.000 pesetas; para el Grupo Conde de Peñalver, con 650 alumnos, a 10 pesetas, más 500 para el grado preparatorio, 7.000 pesetas; para el Grupo Trasmiera, con 550 alumnos, 5.500 pesetas; para el Grupo de la calle del Olmo, 4, con 516 alumnos, más 500 para el grado preparatorio, 5.660 pesetas; para el Grupo San Eugenio y San Isidoro, con 350 alumnos, 3.500 pesetas; para el Grupo Ruiz Jiménez, con 300 alumnos, 3.000 pesetas; para el Grupo Zurita, 54, con 240 alumnos, 2.400 pesetas; para la Escuela bosque, con 245 alumnos, 2.450 pesetas; para las dos Escuelas unitarias de la calle de Eugenio Salazar, a 500 pesetas cada una; para la primera Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos, con 60 alumnos, y en atención a su especialidad, 1.000 pesetas, y otras 1.000 para la segunda Escuela, con igual número de alumnos.

**Clases especiales.**—Para nueve clases especiales de dibujo, a razón de 250 pesetas cada una; para 18 clases de corte y confección, labores y flores, a 200 pesetas cada una; para cinco clases de idiomas, a 150 pesetas cada una; para tres clases de Teneduría y cálculos, a 50 pesetas cada una; para cuatro clases de Taquigrafía, a 100 pesetas cada una; para una clase de Mecanografía del Grupo Conde de Peñalver, con cuatro máquinas, 400 pesetas; para otra en la Escuela de la Cava Alta, 5, con cuatro máquinas, 400 pesetas; para otra en la Escuela de Aguirre, con tres máquinas, 300 pesetas; para otra en el Grupo Trasmiera, con dos máquinas, 200 pesetas; para otra en la segunda Escuela de Sordomudos y Ciegos, con dos máquinas, 200 pesetas; para otra en el Grupo de la calle del Olmo, 4, con una máquina, 100 pesetas; para otra en el Grupo de Zurita, 54, con una

máquina, 100 pesetas; para otro en la Escuela bosque, con una máquina, 100 pesetas; para el material del gimnasio de Trasmiera, 500 pesetas; para pago de lo que adeuda el Profesor de dibujo de la Escuela Modelo, por no habersele asignado consignación en el finado año, 250 pesetas; para el medio internado de la Escuela practica agregada a la Normal de Maestras, 500 pesetas, y para el material del Grupo Florida, 800 pesetas.

El superávit que resulte entre la distribución que se detalla y lo consignado en el concepto 265 del presupuesto vigente, debiera destinarse a la adquisición de máquinas de escribir y a dotación de material para las mismas.

**Limpieza.**—Para la Escuela de Aguirre, 2.500 pts.; para el Grupo Conde de Peñalver, 2.750 pts.; para el Grupo Olmo, 4.250 pesetas; para el Grupo Trasmiera, 1.500 pesetas; para el Grupo San Eugenio y San Isidro, 1.000 pesetas; para el Grupo Ruiz Jiménez, 1.000 pesetas; para la Escuela bosque, 1.000 pesetas; para el Grupo Zurita, 1.000 pesetas; para la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, 1.000 pesetas; para la segunda Escuela de Sordomudos y Ciegos, 1.000 pesetas, y para el gimnasio de Trasmiera, 500 pesetas.

**Calefacción.**—Para la Escuela Aguirre, 2.000 pesetas; para el Grupo Conde de Peñalver, 2.550 pesetas; para el Grupo Olmo, 4.150 pesetas; para el Grupo Trasmiera, 1.500 pesetas; para el Grupo San Eugenio y San Isidro, 1.000 pesetas; para el Grupo Ruiz Jiménez, 750 pesetas; para la Escuela bosque, 750 pesetas; para el Grupo Zurita, 550 pesetas; para la Escuela de niñas de la calle de Eugenio Salazar, 75 pesetas; para la Escuela de niños de párvulos de la misma calle, 75 pesetas; para la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, 500 pesetas; para la segunda Escuela de Sordomudos y Ciegos, 500 pesetas.

Las anteriores cantidades se librarán por cuartas partes a los Directores de los respectivos Grupos o Escuelas de carácter municipal, teniendo en cuenta que no se les podrá hacer libramiento de ningún nuevo trimestre sin haber justificado la inversión del anterior.

Por los anteriores datos podrá ver el lector la prodigalidad con que gasta el Ayuntamiento madrileño en sus Escuelas

municipales, cuando tiene 22 Escuelas nacionales cerradas por falta de local y centenares de niños sin recibir enseñanza.



**Felicitaciones.** — Estamos recibiendo dos los días para el Sr. Onieva y para vosotros, por la publicación de la hermosa novela «Entre Montañas».

Con gusto publicaríamos algunas cartas donde se elogia esta producción del Sr. Onieva, pero tenemos que limitarnos a expresar a nuestros compañeros nuestra profunda gratitud; y a recomendarles también la lectura de la nueva novela «Levántate y anda» de nuestro ilustrado compañero D. Rafael Pérez y Pérez, en la que han de encontrar grandes bellezas.



**Por la equiparación.**—Los Maestros de Membrilla (Ciudad Real), han dirigido expresivos telegramas pidiendo la equiparación del sueldo de los Maestros con los demás funcionarios del Estado a los señores presidente del Consejo de ministros, ministros de Hacienda y de Instrucción pública, Mayordomía Mayor de Palacio, D. Eduardo Vincenti, D. José Gascón y Marín, conde de Romanones y señor marqués de la Viesca.

Con la mitad que hubieran hecho todas las Asociaciones de partido, tal vez se hubiera obtenido algún satisfactorio resultado.

## GUIA PRACTICA

DE LA

# Mutualidad Escolar.

POR

*D. Alfonso Alvarez Suárez-Artazu.*

Se siguen en este libro, paso a paso, todos los trámites necesarios hasta la completa constitución de la Mutualidad. Indispensable para el ahorro de tiempo.

Forma un volumen de 140 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

# Presupuesto de Instrucción pública

## SESION DEL 16 DE JUNIO

En la sesión matinal del viernes 16 del corriente, continúa en el Congreso la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

La discusión se desliza como en familia, pues si al empezar la sesión no había en la sala más que 17 diputados, sólo quedaban seis al concluir. Tal es el interés que despierta entre los diputados este presupuesto.

Abierta la sesión, el Sr. Castell contesta a los Sres. Gascón y Marín y Pí y Suñer.

Rechaza la afirmación hecha por ambos oradores de que el presupuesto que se discute es antidemocrático, y lo prueba diciendo que en él se tiende a intensificar las enseñanzas técnicas del obrero. Justifica el aumento de 750.000 pesetas para el material de las nuevas Escuelas primarias que van a crearse, y las de Artes y Oficios.

Se felicita del espíritu del discurso del Sr. Gascón y Marín, favorable, no a la reducción impremeditada de gastos, sino a la reorganización de la enseñanza.

Cree que se avanza muy despacio, pero con las nuevas Escuelas que se crean sigue una beneficiosa orientación en favor de la amplificación de la enseñanza primaria iniciada en otros presupuestos. También reconoce que hay que mejorar la situación económica del Magisterio, pero las necesidades del Tesoro no lo permiten por ahora.

Casi todos los funcionarios están mal retribuidos en España, pero dentro de esta mezquindad, no son los Maestros los preteridos. En cambio, se crearán algunas plazas más de Inspectores para hacer una verdadera selección y estimular al profesorado a la mayor eficacia de su labor.

Una de las mejoras introducidas en el presupuesto son las dietas para que los Catedráticos de los Institutos puedan realizar, como los de las Universidades, estudios en el extranjero.

Se ha procurado mantener, dice, el criterio de los últimos Ministros de Instrucción pública para que la propulsión

sea más eficaz y se realice esa aspiración en pro de nuestro mejoramiento cultural.

El Sr. Gascón y Marín rectifica brevemente. En su rectificación insiste en la conveniencia de mejorar la suerte de los Maestros de Sección, sea con indemnizaciones de residencia, premios u otros medios, para que lejos de pensar en las Escuelas unitarias, trabajen por el afianzamiento de las Escuelas graduadas, que rinden más eficacia en pro de la cultura.

El Sr. Besteiro consume un turno en contra de la totalidad.

Muéstrase conforme con muchas de las apreciaciones hechas por los Sres. Gascón y Marín y Pí y Suñer, pero se lamenta de lo mal atendida que está en España la enseñanza oficial, que tiene que suplirse con la municipal y privada.

Rechaza la afirmación del Sr. Romero Martínez de que los Maestros de poblaciones modestas están bien retribuidos. Mientras los Maestros de Escuela no tengan una remuneración suficiente, no habrá posibilidad de que haya en España una buena enseñanza primaria.

Habla de lo mal instaladas que están muchas de las Escuelas de Madrid, y de la situación precaria de los Maestros, a pesar de los últimos aumentos; cree que se debe facilitar a los Inspectores los viajes por el extranjero para que nos traigan nuevas inspiraciones, y que se debe intensificar la enseñanza preparatoria profesional para las clases obreras.

Censura el decreto concediendo la autonomía a las Universidades, y pide una reorganización más amplia de la segunda enseñanza.

El Sr. Arderius hace algunas consideraciones sobre el analfabetismo, baldón de España, y pide que se establezcan en todas las poblaciones las cantinas y los roperos escolares.

Pide que se mejore la situación económica de los Maestros, pero que al mismo tiempo se les exija con rigidez el cumplimiento de sus deberes. El sueldo mínimo de los Maestros de Primera enseñanza no debe ser inferior a 3.000 pesetas, que es el asignado a otros funcionarios.

El Sr. Aunos habla para alusiones. Lamenta el abandono en que se halla la Primera enseñanza en España, especialmente en lo que a locales se refiere, impropios, insalubres y mezquinos. Censura también los sistemas de enseñanza, que juzga poco eficaces para crear hombres aptos para el ejercicio de las profesiones, y se suspende el debate, quedando el Sr. Aunos en el uso de la palabra.

En conclusión: que todos los oradores reconocen que el sueldo de los Maestros es insuficiente y precario; que debe asimilarse al de los demás funcionarios del Estado; que no pueden tenerse buenos Maestros sin remuneración decorosa; pero el aumento no aparece por ninguna parte.

El sábado no hubo sesión.

En la mañana del lunes ha continuado la discusión del presupuesto.

De ella daremos cuenta en el número próximo.

---

## Asociaciones de Maestros

**Colmenar Viejo.**—Se convoca a Junta general a todos los asociados y a los que deseen asociarse, para el día 29 del corriente, en El Molar, Escuela de niños, para la renovación de Junta directiva, aprobación de cuentas y otros varios asuntos.

El Presidente, P. ROMAN.

**Tortosa.**—La Asociación de Maestros nacionales del partido de Tortosa, con motivo de la discusión del presupuesto de Instrucción pública, cursó al Gobierno y a los Jefes de minoría el siguiente telegrama:

«Asociación Maestros partido Tortosa suplica respetuosamente influya para que posibles economías presupuestos se destinen poner sueldo mínimo Magisterio 3.000 pesetas, y justa proporcionalidad categorías, pues eso demandan sin aplazamiento carestía vida, razones poderosas dignidad profesional, y necesidad evitar despoblamiento Escuelas Normales y éxodo Maestros hacia profesiones económicamente dignificadas.»

El Presidente, GUARCH.

## ECOS del Magisterio

**Al pleito.**—A los Maestros y Maestras de las series 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>.—En las «Gacetas» del 6 y 11 del corriente mes de junio han aparecido las prometidas series del Escalafón, rectificadas, de Maestras y Maestros, respectivamente, y a las que inmediatamente seguirán las dos restantes.

Tan postergados aparecemos en ellas como en el Escalafón de 1.º junio 1920, y ya como solo y único baluarte no queda otro que el recurso contencioso-administrativo.

Para ello contamos con un abogado de grandes prestigios y esclarecido talento, el Excmo. Sr. D. Antonio Royo Villanova, ex Director general de Primera enseñanza, académico, etc., el cual defenderá brillantemente nuestros justísimos derechos.

Todos aquellos que aun no lo hayan hecho deben extender inmediatamente poder notarial legalizado, especial para pleito contencioso-administrativo, contra disposiciones de Instrucción pública, a favor del citado letrado y del procurador D. Luis García Ortega y Marín, ambos de los respectivos colegios de la villa y corte de Madrid.

El plazo para cursar reclamaciones gubernativas, a fin de poder entrar directamente en la vía judicial, es de un mes a partir de la fecha que la «Gaceta» publica la serie respectiva, y, por lo tanto, las Maestras tienen de tiempo hasta el 6 de julio y los Maestros hasta el 11 del mismo mes. Los de la serie octava deben de estar alerta, pero abstenerse de reclamar en tanto esta serie no se publique.

Sepan y entiendan, tanto los que aun no han enviado instancia como los que anteriormente la enviaron, que quedarán irremisiblemente fuera del recurso si ahora no lo hacen en el plazo señalado, aunque hubieran enviado anteriormente la cuota y el poder, toda vez que la Real orden de 23 de diciembre de 1921 dejó fuera de curso estas instancias hasta que se publicarán las series. Por ello, a cuantos se adhirió conmigo les escribo por si este llamamiento les pasa desapercibido.

En la instancia, dirigida al excelentísimo señor Ministro, en papel de una peseta, acompañada de hoja de servicios

y cursada por la Sección, a la que se pedirá recibo, pues éste y la instancia devuelta, con o sin decreto marginal, es requisito indispensable para ir a lo contencioso, se impugnará el Real decreto de 7 de octubre de 1921, se pedirá pasar delante de los que tienen menos servicios a partir de la fecha de plenitud, mejor aun que ésta debe contarse; en una palabra, se pedirá la vigencia de la Real orden de 8 de julio de 1921, y también se dirá si uno está omitido, pues no es obstáculo para ir al pleito.

A medida que se tengan los documentos citados: poder, instancia, recibo de la misma y hoja de servicios, enviarlos por correo certificado al señor abogado, Príncipe de Vergara, 8, Madrid, así como la correspondencia a la Sección, que debe ir certificada.

Los que aun no lo hayan hecho deben enviarme por giro postal, e indicar su número imponente y estafeta, 50,10 pesetas de cuota, a mi nombre, Alzaga, por Villafranca de Oría (Guipúzcoa); si go unido a D. León González, de Campo de Criptana (Ciudad Real); por tanto, los que por mi mandato enviaren a él la cuota o parte de ella, pueden completársela o enviarla aquí indistintamente; mas como ahora entramos en el período álgido de la lucha, conviene dividir el trabajo, y el que escriba a uno le envíe también la cuota.

Compañeros: Al pleito, a luchar, que el triunfo es seguro.

Os saluda vuestro infatigable compañero,

RICARDO NAVARRO PALMER

Alzaga (Guipúzcoa).

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Junio 17.**—Real decreto disponiendo que la Cátedra de Paisaje y Colorido y Composición de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, vacante por renuncia de D. Joaquín Sorolla, quede desdoblada en dos, con las dotaciones que se expresan.—(16 junio).

—Otro declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Juan Lucio Carralero y González, Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y

Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase; concediéndole los honores de Jefe superior de Administración civil.—(16 junio).

—Otro nombrando, por ascenso de escala, Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, a D. Francisco Lupiani y Gómez.—(16 junio).

—Otro creando la Delegación Regia de Primera enseñanza de la provincia de Almería.—(16 junio).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Almería a D. Ginés de Haro.—(16 junio).

—Otro creando la Delegación regia de Primera enseñanza de la provincia de Valencia.—(16 junio).

—Otro nombrando a D. Félix Blanch y Perpiñá Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Valencia.—(16 junio).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Segovia a don Manuel González Longoria.—(16 junio).

—Otro nombrando a D. Gabriel José de Cáceres y Muñoz Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Segovia.—(16 junio).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Soria a D. Alfonso de Velasco.—(16 junio).

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Soria a D. Pelayo Artigas.—(16 junio).

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Bellas Artes de Las Palmas (Gran Canaria) a D. Nicolas Massieu y Matos.—(16 junio).

—Otro nombrando Delegado regio de Bellas Artes de Las Palmas (Gran Canaria) a D. Domingo Doreste y Rodríguez.—(16 junio).

**Junio 18.**—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por D. Alfonso de Lara y Mena y otros, contra la Real orden de este Ministerio de 15 de abril de 1921.—(14 junio).

—Disponiendo asciendan a los sueldos que se indican y con la antigüedad económica y del Escalafón, a partir del 26 de mayo último, los funcionarios de Secciones administrativas de Primera enseñanza que se mencionan.—(10 junio).

# Crónica general

## De Marruecos

«Según participa el alto comisario de España en Marruecos, no ocurre novedad en ninguno de los territorios de Africa.»

«Al retirarse servicio que fuerzas Legión tienen montado en Tazarut durante el día, fué herido grave teniente quinta bandera D. Joaquín de Beorlegui Canet. La bala le atravesó el hombro izquierdo, saliendo por el costado derecho.»

## De Madrid

Por la tarde se celebró Consejo de ministros, facilitándose a la salida la siguiente nota:

«El Consejo, después de despachar algunos expedientes de trámite, sin interés, continuó deliberando sobre el problema de Marruecos y estableciendo los puntos concretos que han de servir de base a las conversaciones que han de celebrarse con el alto comisario.»

El ministro de la Gobernación repartió varios ejemplares entre sus compañeros de un proyecto de decreto de subsistencias, que será estudiado en algún Consejo próximo.»

—El general Berenguer llegará a Madrid el próximo miércoles. Esta era la noticia directa que poseía anoche el presidente del Consejo.

—Ocupáronse también en el Consejo de la marcha de la negociación comercial con Francia. El ministro de Estado tenía impresiones optimistas, aunque un punto fundamental era muy discutido en la reunión que celebraban, a la misma hora del Consejo, los delegados técnicos.

—En la primera sesión que celebre el Congreso, el ministro de Hacienda leerá un proyecto sobre las Clases pasivas.

## De provincias

La plaga de la langosta se inició ayer sobre Cáceres.

Pocas horas después se recrudeció de tal forma, que es punto menos que imposible transitar por las calles, que aparecen negras, obligando a los transeúntes a defenderse con las manos y con los sombreros.

Los balcones de las casas tienen que cerrarse porque entran millares de langostas en las habitaciones.

Se teme que al descomponerse las aplastadas por el suelo, sufra serios peligros la salud pública.

—La Comisión gestora del ferrocarril de Canfranc ha recibido una comunicación manifestándole que en los días 10 al 15 de julio próximo se inaugurará oficialmente

la línea del mencionado ferrocarril perteneciente a la zona española.

—Durante la sesión celebrada hoy en el Ayuntamiento de Vigo se promovió un fenomenal escándalo, que obligó al alcalde a levantar el acto.

El alcalde dió orden de que entrase en el salón la Guardia municipal y desalojase al público por la fuerza.

Entre algunos concejales y los guardias se entabló una lucha, en la que tomó parte el público. Resultando varios heridos.

—El martes próximo se reanudará el servicio marítimo-aéreo entre Barcelona y Palma.

## Extranjero

El representante de los Soviets entregó ayer al Gobierno estoniano una nota del Sr. Litvinof, nota que ha sido entregada simultáneamente a los Gobiernos de Finlandia y Polonia, y en la que se propone la reunión de una Conferencia entre esos Gobiernos y el de Estonia y el de Rusia para tratar del desarme.

—En Hamburgo, cuando salía del astillero de reparaciones marítimas, una vez reparadas las averías que había sufrido, se fué a pique el buque brasileño «Avare».

La confusión que se produjo fué enorme, y en los primeros momentos pudieron ser salvadas 112 personas, elevándose a 80 el número de los muertos y heridos.

—En Tánger existe gran disgusto en la población por haberse anunciado por los franceses el concurso para la terminación de las obras del puerto, debiendo haber sido por la Junta internacional.

—La actividad del Vesubio desde hace algunos días se hace cada vez más impresionante.

La noche última el espectáculo ofrecido por el volcán era fantástico.

## PERMUTAS

Maestro graduada de Egea de los Caballeros (Zaragoza) permutaría, en buenas condiciones, con compañero que ejerza en población menor de 500 habitantes. Dirigirse a José María Gómez.



Maestro de Escuela mixta, a siete kilómetros de Elizondo, cabeza del pintoresco valle de Baztán, poca asistencia, carretera, luz y agua: casa y escuela nuevas, 260 pesetas anuales de sobresueldo, permutaría con compañero de las provincias de Guipúzcoa o Navarra, prefiriendo pueblo que esté situado en la carretera.

Dirigirse al Maestro nacional de Ciga, por Irurita.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.